

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche y mejora de la Carretera N 541, de Orense a Pontevedra, entre los puntos kilométricos 35,500 al 54,200. Tramo de la Almuzara-La Hermida. Término municipal de Beariz (Orense).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 22 de agosto, a las diez horas y en La Hermida (término municipal de Beariz), se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de

los bienes y derechos afectados pertenecientes a los titulares que se relacionan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 1 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe.—5.348-E.

RELACION QUE SE CITA

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Cultivo actual
<i>Liñares (término municipal de Beariz)</i>					
216-1	7	Manuel Pirvida	0,0158	Taberna	Labor regadio.
216-2	6	Anita López	0,0204	Taberna	Labor regadio.
216-3	3	Francisco Lorenzo y José Cerdeira	0,0165	Taberna	Antojano.
216-4	8	Francisco Lorenzo y José Ferreiro	0,0791	Taberna	Prado regadio.
216-5	4	José Lorenzo Cerdeira	0,0085	Taberna	Prado regadio.
216-5	11	José Lorenzo Cerdeira	0,0230	Taberna	Labor regadio.
216-6	5	Bernardo Muradas	0,0047	Taberna	Prado regadio.
216-7	10	Rosa Prieto	0,0105	Taberna	Prado regadio.
216-8	1	Comunal de Liñares	0,7389	Taberna	Monte alto.
216-8	2	Comunal de Liñares	1,2118	Taberna	Monte alto.
216-8	12	Comunal de Liñares	0,0364	Taberna	Monte alto.
216-9	9	Desconocido	0,0100	Taberna	Prado regadio.
Total			2,1676		

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche y mejora de la Carretera N 541, de Orense a Pontevedra, entre los puntos kilométricos 35,500 al 54,200. Tramo de la Almuzara-La Hermida. Término municipal de Beariz (Orense).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 22 de agosto, a las diez horas y en La Hermida (término municipal de Beariz), se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de

los bienes y derechos afectados pertenecientes a los titulares que se relacionan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 1 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe.—5.347-E.

RELACION QUE SE CITA

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie (hectáreas)	Paraje	Cultivo actual
<i>La Hermida (término municipal de Beariz)</i>					
215-1	24	Delfina Alonso Vieitez	0,0056	Costa de Lamas.	Antojano.
215-1	26	Delfina Alonso Vieitez	0,0049	Costa de Lamas.	Huerta.
215-1	42	Delfina Alonso Vieitez	0,0194	Costa de Lamas.	Antojano.
215-1	43	Delfina Alonso Vieitez	0,0073	Costa de Lamas.	Casa.
215-1	99	Delfina Alonso Vieitez	0,0240	Veiga de Campiña.	Prado regadio.
215-1	131	Delfina Alonso Vieitez	0,0098	Veiga de Campiña.	Prado regadio.
215-2	53	Francisco Bertolo Lorenzo	0,0058	Costa de Lamas.	Antojano.
215-3	36	Francisco Bertolo Sieiro	0,0088	Costa de Lamas.	Huerta.
215-3	50	Francisco Bertolo Sieiro	0,0074	Costa de Lamas.	Antojano y huerta.
215-4	40	Manuel Camiña	0,0089	Costa de Lamas.	Antojano y huerta.
215-4	56	Manuel Camiña	0,0143	Costa de Lamas.	Labor regadio.
215-4	80	Manuel Camiña	0,0116	Veiga de Campiña.	Labor regadio.
215-4	84	Manuel Camiña	0,0181	Veiga de Campiña.	Prado regadio.
215-4	95	Manuel Camiña	0,0236	Veiga de Campiña.	Prado regadio.
215-4	125	Manuel Camiña	0,0171	Veiga de Campiña.	Prado regadio.
215-5	19	María Camiña Julia	0,0065	Costa de Lamas.	Prado regadio.
215-6	63	José Camiña Muradás	0,0222	Costa de Lamas.	Antojano y huerta.
215-6	64	José Camiña Muradás	0,0100	Costa de Lamas.	Casa.
215-7	51	Manuel Camiña Muradás	0,0098	Costa de Lamas.	Antojano y P. reg.
215-8	58	Francisca Camiña Nieves	0,0060	Costa de Lamas.	Labor regadio.
215-8	111	Francisca Camiña Nieves	0,0071	Veiga de Campiña.	Labor reg. (solar).
215-9	30	María Camiña Nieves	0,0114	Costa de Lamas.	Antojano.
215-9	31	María Camiña Nieves	0,0054	Costa de Lamas.	Casa.
215-9	39	María Camiña Nieves	0,0030	Costa de Lamas.	Huerta.
215-9	41	María Camiña Nieves	0,0268	Costa de Lamas.	Antojano y huerta.
215-9	60	María Camiña Nieves	0,0180	Costa de Lamas.	Huerta.
215-9	97	María Camiña Nieves	0,0269	Veiga de Campiña.	Prado reg. (solar).
215-10	93	Benito Camiña Vázquez	0,0259	Veiga de Campiña.	Labor reg. (solar).